



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE ALINEAMIENTO

Y/O NÚMERO OFICIAL 2020-2024

LOZANO

LOZANO

SEGURIDAD

FOLIO: **000948**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

2020-2024

TIZAYUCA, HGO. A 18 DE ENERO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO:

LOZANO

FINCADO

SEGURIDAD

LOZANO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

AL NORTE: EN 31.88 METROS, LINDA CON JOSE FRANCISCO BARBA CRUZ

AL SUR: EN 31.90 METROS, LINDA CON JAVIER ANGELES RIVERA, ROSALIO NUÑEZ JUAREZ, JOSE DEL CARMEN ALDANA Y GUILLERMINA

AL ORIENTE: EN 16.84 METROS, LINDA CON ROBERTO ARREGUIN JIMENEZ Y LESLY DEE NORTON GONZALEZ

AL PONIENTE: EN 17.48 METROS, LINDA CON CALLE PRINCIPAL

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ROCIO DE LUCIO GUTIERREZ

CALLE: AVENIDA EL PUENTE No.: 8 MANZANA: *** LOTE ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL PUENTE, BARRIO DE NACAZARI CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 8 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SALAMANCA PÉREZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal s/
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo

CP 43800
Elaborado: DAAG
Revisado: GCR
Tel. 778 7862 778

@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.